



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO Julián

Vicepresidencia 2°: IBÁÑEZ Esteban Horacio

Secretaría: Dr. SARTORI Fabrizio Abel

Prosecretaría: Dra. MECCA Melisa Valeria

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA Lorena Acevedo

BRAILLARD POCCARD Germán

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO Julián

MOLINA Omar

NIEVES Alfredo Fabián

OJEDA María Florencia

RÍOS Fabián

ROMERO BRISCO José Antonio

PÉREZ María Soledad

SALINAS José Ángel

VALLEJOS Alfredo

VALLEJOS Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

GÁLVEZ José Luis



Portada –Sumario	1 – 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	
NOTAS OFICIALES	
56-S-20	8
57-S-20	9
12-D-20	9
13-D-20	9
14-D-20	9
NOTAS PARTICULARES	
01-V-20	9
07-A-20	9
08-A-20	9
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
94-A-20	10
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
193-L-18	10
PROYECTOS DE ORDENANZA	
193-C-20	10-11
226-C-20	11
227-C-20	11-14
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
169-C-20	14
196-C-20	15
218-C-20	15
223-C-20	15-16
10-B-20	16-35
11-B-20	35-42
225-C-20	42-43
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
165-C-20	43-46



166-C-20	43-46
167-C-20	43-46
168-C-20	43-46
171-C-20	43-46
172-C-20	43-46
173-C-20	43-46
174-C-20	43-46
175-C-20	43-46
176-C-20	43-46
177-C-20	43-46
178-C-20	43-46
197-C-20	43-46
198-C-20	43-46
199-C-20	43-46
200-C-20	43-46
201-C-20	43-46
202-C-20	43-46
203-C-20	43-46
204-C-20	43-46
205-C-20	43-46
206-C-20	43-46
207-C-20	43-46
208-C-20	43-46
209-C-20	43-46



211-C-20	43-46
212-C-20	43-46
214-C-20	43-46
215-C-20	43-46
216-C-20	43-46
217-C-20	43-46
219-C-20	43-46
220-C-20	43-46
221-C-20	43-46
PROYECTOS DE DECLARACION	
09-B-20	5-8
210-C-20	46
213-C-20	46-48
222-C-20	48
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
06-P-20	48
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
1268-C-2018	49
436-A-2019	49
56-N-2019	49
294-L-2018	49
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	50
Anexo	51- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Ciudad de Corrientes, a los 22 días del mes de mayo de dos mil veinte, siendo las 10 y 27 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el cuórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia con aviso del concejal Gálvez, José Luis.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el cuórum reglamentario, damos inicio a la 3° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al concejal Fabián Nieves a izar el Pabellón Nacional y a la concejal Duartes a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal presente, el concejal Fabián Nieves procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, la concejal Duartes procede a izar el Pabellón Provincial.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente, solicito la autorización del Cuerpo para poder alterar el Orden del Día y tratar en primer lugar el expediente 09-B-20, de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración el pedido del concejal Nieves.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

-Expediente 09-B-20: Bloque ECO.

De Interés del HCD, la participación de Ingenieros, estudiantes y Profesionales Técnicos de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNNE, en la elaboración de respiradores para afrontar la crisis sanitaria por el Covid-19.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.



SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente, voy a solicitar que por Prosecretaría se dé lectura de los considerandos y de la parte resolutive.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, por Prosecretaría se dará lectura.

-Se procede a la lectura por Prosecretaría.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Continúa con el uso de la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Creo que como todos sabemos, la ciencia viene jugando un rol fundamental y trascendental para contener la aceleración y la expansión del virus en este marco de pandemia que nos afecta a todos.

Creo que a este proyecto hay que destacarlo, es un proyecto de código abierto llevado a cabo en tiempo récord por la empresa INVENTU en conjunto con la Universidad de Rosario, que es íntegramente de origen argentino y que además tiene un costo de un 80% menor que del mercado convencional y me parece que los correntinos, lo que ganamos con este proyecto es poner en primer lugar el valor supremo de la vida humana.

Me parece que lo que ganamos los correntinos es tiempo de vida para aquellas personas que eventualmente se puedan encontrar afectadas, lo que estamos ganando es capacidad instalada sanitaria en favor de la protección de la vida de los correntinos. Creo que este prototipo sanitario de alguna manera sintetiza un gran esfuerzo colectivo de la universidad, del Estado y del sector privado, poniendo el conocimiento puesto a trabajar en pos de la comunidad.

Me parece que en el momento histórico que estamos viviendo, de profunda incertidumbre, esto ayuda a prepararnos mejor y a poder abordar mucho mejor esta situación tan compleja que estamos viviendo; que en esto no hay margen para diferencias, no hay margen para partidismo.

Es un desafío que estamos enfrentando entre todos, porque claramente va a marcar el resto de nuestras vidas esta experiencia que estamos viviendo. La humanidad está viviendo en primera persona cómo la ciencia está influyendo en nuestras vidas, ha entrado de alguna manera a nuestros hogares, se encuentra en nuestras conversaciones diarias, en nuestro quehacer, pero sobre todo quiero destacar que la comunidad científica universitaria



ha reaccionado rápida y velozmente en este contexto con el objetivo de poder compartir conocimientos y derrotar de esta manera a la pandemia.

Y aquí es por eso que quiero agradecer especialmente a los estudiantes, a los docentes, a los egresados de la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura, porque son ellos quienes sacaron adelante este proyecto, pero también ponderar la participación que ha tenido el sector privado, el aporte empresarial y el apoyo oficial de las autoridades.

Señor presidente, que esto es sin lugar a dudas un hecho histórico que nos debe llenar de orgullo a los correntinos, que estudiantes, docentes, profesionales, egresados, profesionales de empresas locales y el Estado brinden este servicio a la comunidad y creo que debemos reconocer hoy más que nunca, sobre todo en momentos de crisis y de incertidumbre, el rol de liderazgo social que deben ejercer las instituciones y particularmente las universidades, como soporte técnico y científico de las políticas públicas que tienen que llevar adelante los gobiernos y soporte técnico y científico de todas las decisiones que deben tomar los gobiernos.

Creo que una universidad así entendida, como la Universidad Nacional del Nordeste, contribuye con la generación y con la transferencia de conocimientos, haciendo que esta universidad tan querida para nosotros de nuestra región, que simboliza con ese sol que tiene en su escudo, un sol que brilla para todos, en este caso para los correntinos.

Así que sin más preámbulos y por estos considerandos, voy a pedir el acompañamiento de mis pares para poder aprobar este proyecto de declaración, estableciendo un reconocimiento a los estudiantes, a los profesionales y a los egresados que han participado de este proyecto, que está haciendo un aporte significativo para nuestra Provincia y seguramente también lo hará para otras provincias.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor concejal. Antes de poner en consideración el proyecto de Declaración quiero destacar que están presentes hoy con nosotros, Jeremías Adrián García Cabrera, secretario de Extensión y coordinador del proyecto; los estudiantes



Mariano Rubén Ledesma, Valentín Vizcaychipi, José Emiliano Motta Bitencourt y el ingeniero egresado Lucas Fabricio Monzón Languasco.

En consideración el proyecto de Declaración que estamos tratando.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado por unanimidad. Es Declaración.

Invitamos a quienes se han hecho presentes hoy en la Sesión de este Cuerpo a recibir las resoluciones respectivas, también se les va a hacer entrega de un diploma a fin de que cada uno de los alumnos, técnicos y egresados que han participado del proyecto puedan tener testimonio del reconocimiento que este Cuerpo les está otorgando.

Invito al concejal Nieves a acercarse para hacer entrega de las resoluciones.

-Los alumnos, técnicos y egresados presentes reciben las distinciones respectivas de manos del presidente del Concejo Deliberante, doctor Vallejos y del concejal Nieves.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Pasamos a breve cuarto intermedio a fin de que se puedan retirar del Recinto nuestros invitados y poder continuar con la Sesión. Gracias.

-Es la hora 10 y 43.

-Los alumnos, técnicos y egresados se retiran del Recinto.

-Aplausos prolongados.

-Siendo las 10 y 44, dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se levanta el cuarto intermedio, continuamos con la Sesión.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 56-S-20: Secretaría del HCD, Dr. Sartori Fabrizioo.

Eleva Versión Taquigráfica de la Sesión Inaugural del Periodo Ordinario del Año 2020, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.



2-Expediente 57-S-20: Secretaria del HCD, doctor, Sartori Fabrizio.
E/ Versión Taquigráfica II Reunión 1° Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo 2020, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

3-Expediente 12-D-20: Departamento Ejecutivo Municipal.
E/ copia certificada de la Resolución N°1003.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 13-D-20: Departamento Ejecutivo Municipal.
E/copia certificada de la Resolución N° 1070/2020.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5- Expediente 14-D-20: Departamento Ejecutivo Municipal.
E/ copia certificada de la Resolución N° 1043/2020.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

NOTAS PARTICULARES

1- Expediente 01-V-20: Vecinos de los Barrios: Guadalupe, Alta Gracia y San Antonio Oeste.

Eleva nota solicitando la colocación del nombre “Buenos Vecinos”, a la plaza del Barrio.

-Se gira Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2- Expediente 07-A-20: Asociación de Transportistas Escolares y afines Corrientes.

Eleva nota referencia: Decretos Provincial y Nacional de Emergencia Sanitaria.

-Se gira a Secretaría del HCD.

3- Expediente 08-A-20: Asociación de Usuarios y Consumidores Provincia de Corrientes.

Eleva nota referente a las medidas de fuerzas tomadas por el Sindicato de Trabajadores de Transporte (UTA).

-Se gira a Secretaría del HCD.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1- Expediente 94-A-20: Aguirre Magdalena Itatí.



Interpone Recurso Jerárquico c/ Ordenanza N° 5.162/2009 del HCD.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM.

1- Expediente 193-L-18: Lazaroff, Pablo Ernesto.

Solicita Consulta de Uso de Suelo para aprobación de planos. Adrema A1-38929-1.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES ORDENANZAS

1- Expediente 193-C-20: Concejal Vallejos, Sofía J.

Crea el Programa de Capacitación en el Abordaje y la Contención de Víctimas de Violencia de Género: “Latiendo con Ellas”.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Sofía Vallejos.

SRA. VALLEJOS.- Muchas gracias señor presidente, durante el período de aislamiento social preventivo y obligatorio, se han registrado un incremento de un 60% de las llamadas a la línea telefónica 144, la cual atiende y da orientaciones y contención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Además se sabe que dentro del seno familiar -cerca del 70%- es donde se dan también los mayores casos de víctimas de violencia de género y siguiendo con la última estadística que se declaró al 11 de mayo, ha muerto una mujer por día en el país por ser víctima de violencia de género. Por eso es que considero importante que contemos con un programa de capacitación, abordaje y contención de violencia de género, en el cual podamos promover capacitaciones a los empleados municipales de la Ciudad de Corrientes que cumplan funciones en las delegaciones municipales, en las salas de atención primaria de la salud SAPS, en las asociaciones civiles y ONG, que cumplan funciones o mejor dicho que atiendan con el objeto de eliminar la violencia de género.

Además este programa ‘Latiendo con Ellas’ prevé la firma de un acuerdo con el Centro de Atención Jurídico Integral de Violencia de Género que se desarrolla dentro de la órbita del Ministerio de Justicia y Desarrollo Humano, entre otras cosas.



Les dejo este proyecto, se encuentra abierto, espero la participación, modificaciones y observaciones de mis pares, ya que este es un flagelo que nos involucra a todos y todos tenemos que ser protagonistas en poder eliminarlo hoy en día en la Ciudad de Corrientes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias señora concejal, este proyecto se gira a la Comisión de Diversidad, Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 226-C-20: Concejal Vallejos, Sofía J.

Crea el Protocolo de Salud y Seguridad de atención y apertura de Restaurantes, ante el Covid-19.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3- Expediente 227-C-20: Concejal Ibáñez Esteban.

Determinar el horario comercial único extendido para la atención comercial.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Señor presidente, señores concejales, llegó la hora que Corrientes unifique su horario comercial, esa no debe ser una medida coercitiva de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, ni tampoco deberíamos caer en la discusión superficial y meramente formal de si tenemos atribuciones o no las tenemos, si la Municipalidad puede fijar o no puede fijar los horarios comerciales o los horarios de las distintas actividades en la Ciudad de Corrientes.

La Municipalidad en este caso el Estado, el pequeño Estado municipal que es el que rige la vida de la Ciudad de Corrientes, tiene el deber de ejercitar un marco regulador, ordenador de la actividad con el mecanismo de la instancia, se insta a la sociedad a mejorar el horario comercial, a cambiar el horario comercial, considerando que la ciudad en estos años, en estos últimos años ha cambiado diametralmente.

Se han creado urbanizaciones nuevas en el Barrio Santa Catalina, acá lo tenemos a un señor intendente que fue un principal protagonista de eso; tenemos la urbanización de Riachuelo, Laguna Brava, Santa Ana y muchas otras, el Barrio Yecohá -mucho gente vive en el barrio Yecohá- mucha otra gente se ha mudado al Perichón, los precios de los terrenos dentro de las cuatro avenidas, dentro del casco histórico de la Ciudad de Corrientes han



subido extraordinariamente, impidiendo que la gente joven pueda desarrollar su proyecto de vida que es el hogar propio, construido por sus propios medios, aún con ayuda financiera.

A las propias empresas que construyen para el Estado planes de vivienda, les cuesta muchísimo trabajo encontrar terrenos disponibles para poder desarrollar planes de vivienda. Entonces, cada vez se van alejando más las urbanizaciones de la Ciudad de Corrientes y eso va provocando que la gente se quede cada vez más lejos su trabajo, de su lugar de domicilio. Eso condiciona una situación de caos, de colapso en el tránsito sobre todo al medio día; todos nosotros podemos observar en las paradas de colectivos una enorme cantidad de gente pugnando desordenadamente subir a los transporte de colectivos, después pretendemos poner más unidades, exigimos a los empresarios que pongan más unidades, pero nunca son suficientes y tampoco esas unidades son sostenibles en el momento de pico bajo.

Es decir, se produce un verdadero desorden con ese quiebre para la famosa siesta provinciana nuestra que todos, que yo particularmente tanto amo: yo duermo la siesta, sin embargo esa es una época que se me termina, se me termina a mí y se termina para toda la gente, los horarios van a tener que ser continuados. Eso está ocurriendo y de hecho, hay muchas empresas y comercios, el mismo shopping y otros comercios que ya atienden en forma corrida, ya tienen el horario corrido.

Leía en los portales de hoy, a raíz de la salida de este tema el amplio apoyo que tiene en las redes sociales esta idea de horario corrido, un amplio apoyo, amplísimo, los gremios ni hablar, los gremios mercantiles. Yo he hablado, inclusive he consultado con las organizaciones, con las Cámaras de Comercio, las Cámaras Industriales de la Ciudad de Corrientes y todos dicen que es algo que llega, que tiene que hacerse, que evidentemente tiene que hacerse.

Ahí está la Ciudad de Posadas, Oberá en la Ciudad de Misiones en el día de ayer pidiendo exactamente lo mismo, que el horario no se corte a la siesta sino que sea horario corrido, entonces esa excusa del calor, de nuestro calor terrible de verano, no debe ser



excusa porque realmente nuestras ciudades, todas las ciudades del nordeste poco a poco se van adaptando a esas temperaturas.

Así es que en definitiva, es un camino que tenemos que hacer, se va a hacer desordenadamente y porque cada uno lo va haciendo o se va a hacer en forma ordenada, yo creo que nosotros tenemos que darle el orden jurídico y el orden lógico y práctico al desarrollo de la Ciudad de Corrientes, tenemos que seguir el rumbo que la Ciudad impone y nosotros tenemos que darle un marco jurídico.

Así es que yo les propongo que está bien que pase a comisión y que ustedes le den estado parlamentario, pero quisiera pedir en forma un poco insistente, que no se duerma en comisión, que tenga un dictamen en un tiempo razonable y que volvamos a discutir este tema acá, por supuesto con la consulta a todas las organizaciones de la ciudad; pero este no es un proyecto cuyo destino deba ser dormir el sueño eterno en las distintas comisiones, tiene que estudiarse, ponderarse, discutirse y luego debe ser discutido finalmente en el Recinto y aprobado o desaprobado como corresponde.

Así que yo les ruego esto, el concepto no es obligar a nadie, nadie va a obligar al comerciante a cambiar sus costumbres, nadie va a obligar al doctor Ibáñez a no dormir la siesta, no es esa la idea, pero sí el Estado debe instar a que se adopte un horario más razonable, más acorde con los tiempos que se viven y con las situaciones sanitarias que todos vivimos.

Además vamos a evitar con esto, una enorme cantidad de accidentes de tránsito, que todos sabemos que se producen fundamentalmente a la hora del ingreso o egreso a los comercios, al mediodía o a la mañana temprano.

Hay que disminuir eso, el horario puede ser de las 9.00 de la mañana a 17.00 horas, o bien puede adaptarse de 8.00 de la mañana a 16.00 horas o de 10.00 de la mañana a 18.00 horas, ustedes lo discutirán en comisiones y finalmente lo discutiremos acá en el Recinto, lo que no podemos hacer, es seguir escondiendo la cabeza bajo la alfombra, esto debe hacerse.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Pérez.



SRA. PÉREZ.- Gracias señor presidente. Quería agregar a este proyecto de ordenanza, que la verdad a mi poder y a mi oficina llegaron una gran cantidad de solicitudes y pedidos por este mismo tema; conversando en los barrios con la gente, todo lo que dijo el concejal Ibáñez lo acompaño y quiero agregar que creo que el más beneficiado en este proyecto, que ojalá el señor intendente o las autoridades que tienen competencia en esto y junto con el Concejo Deliberante, se pueda llevar adelante al menos un estudio o una prueba piloto para tratar de lograrlo. Para mí es un tema de costumbre del correntino, de la siesta.

Ojalá se puede llegar a un buen fin, porque los más beneficiados acá, aparte de lo que dijo el concejal Ibáñez, son las familias. Con esta etapa que estamos pasando, con esta pandemia, nos dimos cuenta que los más beneficiados van a ser las familias, no sólo porque puede estar mamá, papá o quien sea hoy el núcleo familiar, pueden acompañar más tiempo a los hijos en todas sus tareas tanto escolares como recreativas.

Así que queremos acompañar este proyecto, y ojala que salga pronto, que se vea de qué forma se puede articular, por lo menos acá en Corrientes Capital.

Esto va a beneficiar preferentemente a la familia, a los empleados privados, también a los públicos y a los empresarios porque también van a reducir sus costos por el tema de tarifas y otras cosas que los va a beneficiar a todos, así que, queremos acompañar y trabajar en comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El expediente se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

-Expediente 169-C-20: Concejal Pérez, María Soledad.
Solicita al DEM, lograr acuerdos dentro del marco por la Prevención de la Epidemia del Dengue.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En Consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

-Expediente 196-C-20: Concejal Romero Brisco, José A.



Solicita al DEM, la inmediata puesta en valor del retoño del Higuerón de San Martín, emplazado en proximidad a la Cruz Fundacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En Consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

-Expediente 218-C-20: Concejala Acevedo Caffa, Lorena.
Requerir al DEM, informe a las Autoridades del Gobierno Provincial respecto del estado en que se encuentra el Hogar “Eli Verón”.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En Consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

-Expediente 223-C-20: Concejala Pérez, María Soledad.
Solicita al DEM, incorpore a la aplicación de la MCC, al Link Reclamos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejala Pérez.

SRA. PEREZ.- Gracias señor presidente. Quisiera solicitar que por Prosecretaría se dé lectura al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejala Pérez.

SRA. PEREZ. - Gracias, señor presidente. Lo que cito en este proyecto de resolución, es que teniendo el señor intendente Tassano esta hermosa herramienta, pueda llevar adelante y colocar este link en la página de la Municipalidad y de esta manera, sea la Municipalidad, sea el Ejecutivo el controlador de precios. Porque lo que vemos y que reclaman tanto los vecinos como los comerciantes minoristas o los almacenes de venta por menor, es que acá en Corrientes, ya antes de que sucede esta pandemia, siempre fueron los mismos grandes supermercados los formadores de precios y acá lo que tenemos que controlar y garantizar esto, somos nosotros, el Estado, el señor intendente, el Ejecutivo y nosotros el Concejo Deliberante, que estamos a disposición para ayudar a que se lleve adelante este control.

Muchas Gracias, señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En Consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

5- Expediente 10-B-20: Bloque Frente de Todos.
Solicita al DEM, informe sobre el desalojo de familias de los Barrios Esperanza y Túpac Amaru.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Antes que nada, una aclaración con respecto de la carátula, en realidad el proyecto habla del desalojo que sufrieron un grupo de familias en inmediaciones de esta zona, de estos barrios, eso es lo que dice el proyecto de Resolución.

La verdad es que es sorprendente tener que estar pidiendo un informe sobre un desalojo llevado a cabo por autoridades de la Caja Municipal, cuando hay un Decreto Nacional que se publicó en el Boletín Oficial el 29 de marzo, días después de haberse declarado el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” que este Decreto 320/2020 *“Suspende los desalojos... todo tipo de desalojo hasta el mes de septiembre inclusive”*.

Sorprende porque creo que estamos todos desde hace más de sesenta días, con la consigna insistente de decirle a la gente que se quede en sus casas, en sus domicilios y por ahí, hablo por todos los niveles del Estado, creo que independientemente del sector político y demás, por ahí cuando se establece esta consigna, muchas veces no se tiene en cuenta la realidad de muchísimas familias que no tienen precisamente las comodidades necesarias para quedarse en su domicilio, estamos hablando de familias que conviven a veces hasta diez personas en uno o en dos ambientes y estamos hablando de este grupo de familias que se trata de cuatro grupo familiares que estaban asentados sí, en condiciones irregulares en estos terrenos, pero que evidentemente no tenían donde estar, nadie se va a vivir en condiciones absolutamente precarias por gusto, sino solamente por necesidad.

Entonces, sorprende que el día 11 de mayo nos haya llegado por reclamo de los vecinos que estaban en la zona, una denuncia que se estaba llevando a cabo este desalojo, no solamente por el hecho de lo ilógico que es desalojar a un grupo de familias en plena



pandemia, en plena cuarentena, sino también por el hecho de que estamos hablando de un grupo de familias donde había niños, adolescentes y personas con discapacidad, a las que tampoco después se les brindó la asistencia integral del Estado para resolver determinadas urgencias y necesidades básicas de este grupo de familias.

Entonces, realmente nos interesaría saber por qué las autoridades de la Caja Municipal llevaron adelante este desalojo, violando de manera flagrante el Decreto 320/2020 publicado por el Gobierno Nacional y también, solicitar la asistencia integral de este grupo de familias que hoy, la verdad al tener contacto con los vecinos siguen pululando de acá para allá, porque no tienen un lugar fijo donde quedarse.

Recordemos que les estamos pidiendo a nuestros vecinos, a nuestras vecinas que se queden en sus domicilios lo más que puedan, que eviten circular por lugares públicos, pero al mismo tiempo los arrancamos de sus hogares y al mismo tiempo -no solamente eso- destruimos las pocas pertenencias que tenían esas familias en este lugar ¿no podía haberse esperado a que termine el proceso de cuarentena para ver qué otra solución se les encontraban a estas familias?

Hace un mes o un poquito más de tres semanas tal vez, hubo otra situación conflictiva en el Barrio Quilmes, en la que intervinieron legisladores, tanto de la bancada oficialista como de la bancada opositora, que fueron e intermediaron con los vecinos y las autoridades judiciales para también frenar ese desalojo que se estuvo por producir en el Barrio Quilmes.

Es decir que entiendo y quiero creer que esta preocupación de que en principio tengamos en cuenta que hay situaciones que se tienen que sopesar en un contexto de pandemia, de cuarentena, nos preocupa a todos, creo que a todos nos debe preocupar que hoy haya un grupo de familias que no sabe dónde asentarse, dónde ir a vivir; más allá de la histórica problemática habitacional que tiene nuestra Provincia y que lleva a que se produzcan estas situaciones.

Entonces solicitamos informe para ver qué llevó a tomar esta decisión y también la asistencia integral a este grupo de familias, con todos los niveles del Estado, Municipal, Provincial y Nacional, para ver qué se puede hacer por las necesidades urgentes que presentan este grupo de personas.



Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Ríos.

SR. RÍOS.- Gracias señor presidente. Dice bien la concejal Magdalena Duarte, cuando hace mención al Decreto 320/2020 y cuando se trata de terrenos disponibles para la ejecución de viviendas, en el Decreto el artículo 2° dispone *“La prohibición de desalojos”* y el artículo 8° hace una caracterización de puntualización genérica y puntual respecto a qué casos, el artículo 8° establece específicamente que: *“...cuando se trata de terrenos del Estado destinado a la construcción de viviendas...”* es puntual el caso y los terrenos de Santa Catalina, por decisión de este Concejo Deliberante están destinados a eso, al menos ese sector del cual se trata, que es lindero con el Barrio Esperanza.

Con lo cual la ilegalidad, usted sabe más que yo de esto, la ilegalidad tiene un segundo grado de profundización, primero se trata de un organismo público incumpliendo una norma la cual emitió el gobierno nacional, pero nosotros adherimos por vía de adhesión a todas las normas de emergencias -que creo que lo hicimos la semana pasada- estamos adheridos a ese decreto, tanto como lo está la Provincia por ley a partir de ayer.

Entonces estamos adheridos, la Municipalidad dice, no solo el gobierno nacional, sino que la Municipalidad de Corrientes dice: *“Está prohibido”* y un organismo de la Municipalidad va, más el segundo grado de ilegalidad que es que va, no con una orden de desalojo como el caso del Barrio Quilmes, sino que va nomás, vehículos oficiales, funcionarios de la Municipalidad que van a sacar por la fuerza, por el hecho de la fuerza, la razón de la fuerza a familias de un predio que le corresponde a la Municipalidad, del cual es propietario la Municipalidad; y si quieren más, qué se yo... les hago llegar fotos, la familia con el chiquito puso un toldo, ató entre dos árboles una soga y puso una lona y a la noche el personal de seguridad que tiene contrato con la Caja Municipal de Préstamos, fue y le prendió fuego al toldo.

Digo, el lejano oeste, las películas del lejano oeste quedan cercanas a la anécdota, cuando este tipo de cosas pasan y a nosotros, parece que nos pasan por el costado; el que



ordenó esto es el operador del Mercado, el administrador del Fideicomiso Santa Catalina de apellido Aquino, en algún momento hice alguna referencia respecto de esto.

Ustedes saben -digo- principios básicos cuando uno tiene una gran presión, tipo la olla a presión que se usan en la cocina, tiene que tener una válvula, porque si la presión se dispara, la válvula salta y el vapor se expande por ahí, si uno no tiene la válvula, la olla a presión va a explotar y va a ocasionar daño. Y si tomo de referencia exclusivamente a Santa Catalina, piénsenlo porque en algún momento... nuestro bloque le planteó el tema y le planteé con total sinceridad -digo- por fuera de intereses partidarios -como dice el concejal Nieves- que yo los llamo políticos, no partidarios. Por fuera de intereses políticos, sino solamente con esto, si uno pone una olla a calentar y no le pone válvula de alivio, en algún momento explota.

Si a esta familia uno va y le dice... a veces el Estado lo tiene que hacer -digo- en esto no me alejo de esta situación, va y le dice: *“mirá no, porque esto es el desarrollo urbano de toda una ciudad y uno no puede venir a meterse donde se le ocurra sin medir si hay una manzana, o si te estás metiendo en la calle, o si los servicios van a llegar hasta acá...”* Pero entonces le tiene que dar el plan B: *“podés hacer esto...”* ahora, si *“el podés hacer esto”* se transforma en que los lotes disponibles en la Municipalidad se venden online, estamos jodidos, ustedes le están pidiendo a esa familia que tenga una computadora y que haga una oferta online para encontrar su salida para ir a meter sus cuatro palos y sus chapas para vivir, a ver si logra.

Si logra, cuando en realidad, en aquella Ordenanza que aprobaron y dijeron de la subasta pública, ya lo sacaron a la banquina, porque oferta pública de esta familia, “quiero comprar un lote en el desarrollo urbano de la municipalidad en ciento sesenta mil cuotas de doscientos pesos (\$200)”, ¿por qué? “Y bueno, porque no tengo otra” y aparece inmobiliaria Juan Pérez y dice “yo te compro en cuatrocientos mil pesos (\$400.000) al contado”, en la oferta pública vale la mejor oferta y chau, al diablo la familia y se queda el operador del mercado.

Pero si a su vez lo van a hacer online, no le están dando salida a esta gente y Santa Catalina por consenso nuestro y de ustedes, presidente, era la salida para todo el mundo,



para el que quería hacer inversión inmobiliaria, pero también para el que no tenía casa, también para el que quería comprar un terreno en cuotas y sin embargo esa puerta se fue entornando y hoy está clausurada. La válvula de escape de la olla a presión no existe más y va a explotar y les pasó a ustedes en el gobierno municipal, seguramente van a tener nuevos episodios de esto, nos pasó a nosotros, le pasó a los anteriores, le pasó al gobierno de Nora Nazar, termina después en ocupaciones masivas.

Es decir, lo peor que podríamos hacer nosotros, que el lugar que se logró conseguir por donde la ciudad encontró su canal para crecer y desarrollarse de forma ordenada, termine en algún momento con grandes extensiones ocupadas, como fue el Pirayuí, el Ponce, familia en condiciones pésimas y no se puede arreglar más, es decir, urbanísticamente ya no se puede solucionar. Uno puede mantener el mecanismo de control en la medida en que tenga la válvula de alivio, pero si a la gente, que a su vez ya compró un terreno en Santa Catalina, van y le dicen “No, ahí no se puede construir nada”, “¿y cuándo voy a poder construir?”, “No sé, dentro de cinco años”, pero hay gente que le compra por cuatrocientos mil pesos (\$400.000).

En Obras Particulares de la Municipalidad le hacen ofertas de compra del terreno al que ya compró y el tipo se va, o la señora se va y dice “No, pero yo no estoy por hacer una casa, yo estoy por hacer el muro perimetral y la vereda porque la Municipalidad me ordena que tengo que hacer muro perimetral”, “No, ahí no se puede hacer nada, lo que yo le recomiendo, lo mejor que puede hacer, es vender”

Bueno, si cerramos todo esto y lo concentramos en el mercado inmobiliario, al mercado inmobiliario le interesa tres cominos la situación social, al señor mercado le interesa tres cominos y estamos cerrando todas las puertas, al que va y ocupa un terreno lo sacamos a patadas y le prendemos fuego la choza, porque esencialmente fue una choza que le incendiaron y si tiene la voluntad de decir “Bueno, deme un lote que yo quiero pagar”, le decimos “Sí, en subaste pública en junio, online”. Alguien que le traduzca primero “online” a la pobre familia y después que le explique a donde tiene que ir.

En el tema del desarrollo de Santa Catalina podemos tener miradas distintas, de todas las facetas, pero en el fondo de la cuestión hemos coincidido todos y usted, presidente, era



miembro del Concejo Deliberante, es que era la válvula de escape social para que Corrientes encuentre su vector, porque estaba el aeropuerto, porque hay conflicto hacia un lado, porque está la zona de lagunas lacustres a lo largo de la Ruta 5, no era el lugar, bueno, por ahí apareció esa puerta y se abrió, entonces ordenadamente para el sur crece la ciudad.

Ahora si se cierra todo y Santa Catalina se transforma en un mercado inmobiliario que expulsa gente prendiéndole fuego la casa y que no le da ninguna oportunidad a la gente humilde para que acceda a un lote, estamos jodidos, le tienen que hacer un llamado de atención a Aquino, esta no es la inmobiliaria de él, este no es el Yacht Club en la desembocadura del Poncho Verde, que es su negocio. Esto no es la cafetería de la esquina del Concejo Deliberante que son sus negocios, no es la compra de terrenos del Ejército cuando se estaba queriendo prender en la subasta y fue el único que oferente, hay que decirle “Aquino, pará hermano, pará porque el negocio no es así”, pero se lo tienen que explicar ustedes, son el oficialismo, alguien le tiene que decir “Hasta acá, esta es tu línea”, a Aquino, a Calvano y a compañía, decirle, “Pará, hasta acá, o sino esto nos va a explotar a todos” vamos a quedar sin forma que esta ciudad se desarrolle hacia algún lado.

El llamado de atención que le hago es, por favor, que intervengan en esta cuestión, en la cual se les pide informe pero hay una cuestión más grande que es una bolsa que está acompañando este problema, que es que están cerrando, están cerrando, y están cerrando hasta llevar a una subasta online ¿cómo van a subasta online terrenos que son para acceso a un vivienda? Va a comprar el mercado.

Nada más, presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias. Antes de darle la palabra a la concejal Mestres y como se me mencionó dos veces de manera puntual, para fundamentar hay que aclarar una cuestión, porque hay gente aquí que votó en contra en su momento respecto de esta Ordenanza que se mencionó, pero aparentemente no tenía muy en claro a qué se estaban oponiendo -por lo que se acaba de escuchar-

La autorización que dio meses atrás este Concejo Deliberante no tiene que ver con lotes de Santa Catalina, la subasta pública online que hoy la caja Municipal está haciendo conforme a la normativa vigente, no se trata en ninguno de los casos de lotes de Santa



Catalina, en ninguno de los casos –repito-. Se trata de lotes que en su momento, en gestiones anteriores fueron desafectados del dominio público para poder afectarlos al PROCREAR porque los lotes de Santa Catalina todavía no contaban con los servicios. Entonces, el Concejo Deliberante tuvo que decidir desafectar lotes que estaban en el Molina Punta, en el Fray José de la Quintana, en el Sor Assunta y hacer posible que esas personas que ya tenían el PROCREAR otorgado puedan construir ahí. Un porcentaje ínfimo avanzó, la gran mayoría rechazó esos lotes.

Esos lotes corrían riesgo de ocupación o de usurpación, esos son y el que tenga duda que vaya a la Ordenanza, porque me parece que a la hora de fundamentar tenemos que hacerlo con seriedad y diciendo las cosas como son. Eso fue lo que aprobó este Concejo Deliberante, así es que les pido por favor, si van a fundamentar sobre la base de falsedades y mucho más si van a apuntar en su argumentación a un concejal o a este presidente, háganlo de manera seria y con la lectura de la Ordenanza que se aprobó. Por favor. Es una forma de jerarquizar la Institución Concejo Deliberante y honrar la representación que los vecinos nos han dado.

Discúlpeme señores concejales, me vi ante la necesidad de hacer esta aclaración porque se me mencionó de manera enfática dos veces sobre la base de fundamentaciones que no se ajustan a la verdad.

Tiene la palabra la concejal Mestres.

-El señor concejal Ríos solicita el uso de la palabra por sentirse aludido, el señor presidente se la niega y entablan un cruce de opiniones.

SRA. MESTRES.- Gracias señor presidente. Con relación al expediente del que estamos hablando, que se encuentra en el orden número cinco, desde el bloque ECO nos pusimos en contacto con las autoridades de la Caja Municipal de Préstamos para conocer qué había sucedido con los hechos que se nombran en el expediente y voy a pasar a comentar qué fue lo que sucedió y que consta en una denuncia penal que se realizó en la Comisaria Décima Cuarta de la ciudad.

El martes 12 de mayo a las 12:30 del mediodía, los propios vecinos que viven en el Barrio Túpac Amaru denunciaron anónimamente que un grupo de familias estaban



ingresando al predio de Santa Catalina, a raíz de esa denuncia las autoridades de la Caja Municipal van al lugar y efectivamente, se encuentran con tres familias que no quisieron identificarse y que estaban colocando postes de madera, alambres y plásticos en una zona del Barrio Esperanza.

Estas familias expresaron que se encontraban en ese lugar, porque habían recibido instrucciones de una dirigente política que les había dicho que podían ocupar ese predio, porque ese predio pertenecía a la agrupación Túpac Amaru de la cual esta dirigente es parte. A raíz de esto las autoridades de la Caja Municipal les explican a estas familias que eso no era cierto, que esas tierras son de la Caja Municipal, les muestran los títulos de propiedad y las mensuras.

Recordemos que esas tierras la Municipalidad se las entrega, les transfiere el dominio fiduciario a la Caja Municipal a través de una ordenanza, la Ordenanza 6.020 que se aprobó en el año 2013 en este Concejo Deliberante y por lo tanto las personas no podían estar ahí, a raíz de lo cual junto con la policía, de esta misma comisaria -la décima cuarta- retiran a las personas del lugar y con un camión de la Municipalidad transportan a las personas y a las pertenencias que tenían, al domicilio donde las mismas familias les indicaron que los dejaran.

Al día siguiente, el miércoles 13 de mayo por la noche nuevamente estas personas intentan ingresar a este mismo predio, a raíz de lo cual desde la Caja Municipal se realiza esta denuncia penal que mencioné al comienzo. Por lo tanto, a raíz de esta denuncia en la cual se adjuntan todos los documentos que prueban que esas tierras que están dentro del predio del complejo Santa Catalina, los dueños, los titulares, es la Caja Municipal de Préstamos.

La denuncia seguirá su curso judicial y nosotros no podemos interrumpir ni meternos en ese proceso. Vale aclarar que esta denuncia también se realiza por una cuestión de que como funcionarios públicos, las autoridades de la Caja Municipal tienen la obligación de denunciar cuando sucede un delito, por eso recurren a realizarla el día miércoles 13 de mayo.



También es importante contar que en el Barrio Esperanza, en esa zona donde estas familias ingresaron, la Caja Municipal desde que iniciamos la gestión, están realizando trabajos de urbanización en esa zona del barrio, con la mensura que se hizo cargo la Caja Municipal y está aprobada, cada familia que vive ahí desde hace tiempo tienen su número de adrema, se pusieron en contacto y lograron a través de la DPEC darles el servicio de luz eléctrica de manera formal, porque si no tienen un adrema no pueden recibir el servicio y ahora están en proceso de corroboración de que cada familia esté en el lugar con el número de adrema que le corresponde, para poder entregarle finalmente sus título de propiedad a las familias que viven en esos terrenos. Obras que debían haberse hecho y no se hicieron y que en estos últimos dos años comenzaron a hacerse y la Caja Municipal está llevando eso adelante.

Por otro lado me gustaría leer, señor presidente, me gustaría leer el Decreto 320 al que hace referencia el expediente, pido permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Adelante señora concejal.

SRA. MESTRES.- dice el artículo 2° suspensión de desalojos: *“suspéndase, en todo el territorio nacional, hasta el día 30 de septiembre del año en curso, la ejecución de las sentencias judiciales cuyo objeto sea el desalojo de inmuebles de los individualizados en el artículo 9° del presente decreto, siempre que el litigio se haya promovido por el incumplimiento de la obligación de pago en un contrato de locación”.*

Es decir, este decreto hace referencia exclusivamente a cuando existe un contrato, cuando una persona alquila un lugar, un contrato entre un locador y un locatario. A eso hace referencia este decreto y en el artículo 9° -como bien dijeron- uno de los casos individualizados son los inmuebles destinados a vivienda única urbana rural, pero siempre haciendo referencias a contratos, es decir, tiene que haber un contrato entre el propietario y la persona que alquila ese lugar, que en este caso no había ningún contrato. Por lo tanto, decir que estas acciones incumplen con un decreto nacional no corresponde.

Así que por todo lo dicho anteriormente, porque creemos que el expediente se basa y cuenta hechos que en realidad no fueron así y encima usando un decreto nacional que en ningún momento se infringe, vamos a rechazar el proyecto de resolución.



Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, en primer lugar recordarle señor presidente que usted no puedo hacer uso de la palabra desde el Estrado, se ha apartado del Reglamento.

En segundo lugar, el decreto citado ya ha generado jurisprudencia en varios pronunciamientos judiciales en donde sobre todo y también ya en nuestra ciudad se han aplicado por vía de homologación, en algunos desalojos que se han dado y de esta manera este tipo de desalojos, por ejemplo, en lugares de ocupaciones precarias, donde si bien no existe el contrato de alquiler como bien lo dice la concejal preopinante, pero existe una ocupación pretérita, entonces estos tipos de desalojos, sobre todo con la violencia con que la mayoría de ellos son producidos, esto es lo que en la mayoría de los casos son frenados por la Justicia, normalmente en nuestro caso en la Justicia tutelar.

Se ha dado, por ejemplo, en el caso del Barrio Quilmes que era un desalojo que ya tenía vencimiento en el mes de mayo y se ha logrado frenar en base a este decreto, en estas circunstancias es que basamos nuestro pedido para estas personas. Esta es una de las cuestiones, pero más allá de esto, son cuestiones que tienen que ver con derechos humanos, principalmente el primerísimo de los derechos humanos que es el derecho a la vivienda, es el derecho a tener un techo digno, un lugar donde la gente pueda realizar su vida en familia, en comunidad, si no se les da alternativas, como dijo el concejal Ríos, 'esto es una olla a presión', hay que darles oportunidades a la gente, si se les están cerrando oportunidades, si se les están cerrando los caminos, van a ocurrir más hechos como estos.

Como bien lo ha dicho usted concejal (Mestres) volvieron a la noche y quién le dice que después no van a volver en vez de tres, treinta familias y si siguen ocurriendo estas cosas y si no hay un programa de contención, van a seguir ocurriendo este tipo de cosas. Es decir comencemos a tomar estas cuestiones en serio y que tengamos alternativas.

Recuerden que tenemos -tenemos todavía- hace mucho tiempo que se aprobó en este mismo Consejo Deliberante el famoso Banco de Tierras Municipal, que también no hace mucho tiempo, hace dos años atrás, hemos aprobado nuevamente un proyecto de



Resolución haciendo hincapié en la vigencia de ese famoso Plan Banco de Tierras ¿para qué? para que las familias puedan tener acceso al mismo.

Así que señor presidente y señores concejales, nosotros vamos a insistir para que este pedido sea llegado o sea puesto a consideración y que sea aprobado, no cuesta nada que este pedido de informes llegue al DEM porque consideramos que debe ser respondido en la justa medida.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Señor presidente, hemos escuchado argumentaciones referente al decreto presidencial de la suspensión de los desalojos hasta el mes de septiembre. Yo conozco perfectamente el decreto presidencial que citó la concejal y efectivamente hace referencia a la suspensión de los contratos de alquiler en cuanto al desalojo por falta de pago debido a la crisis económica a consecuencia de la cuarentena.

Para eso fue el decreto. Por supuesto, inmediatamente de largado el decreto, que es un decreto lógico de congelamiento de la situación de alquileres, de la relación entre el propietario y el inquilino que no puede pagar, se suspendieron los desalojos porque o si no se hubiera producido una oleada fenomenal de desalojos en la Argentina, pero inmediatamente salieron las voces de decir 'pero cuidado que esto no se interprete como que es posible meterse en un terreno y no ser desalojado'. Inmediatamente salieron fallos judiciales en distintos lugares del país y acciones de hecho de desalojos masivos importantes en todo el Gran Buenos Aires y en otros lugares del país porque la realidad - como bien lo dice el concejal Ríos- es que son terrenos estos y otros que tienen un fin determinado: ahí se van a hacer calles, se van a hacer plazas o se harán viviendas.

Y no debe ocurrir lo que también dice el concejal Fabián Ríos, no debe ocurrir que sea pasto para la especulación financiera, para la especulación de tierras que algunos hacen en Corrientes. En eso coincido con el concejal Fabián Ríos, es decir coincido en algunas cosas y no coincido en otras: no coincido en meter esta figura del desalojo como el desalojo de un alquiler, porque esto no fue un alquiler, esto no era un departamento alquilado sino que eran tierras que fueron usurpadas y que no debieron ser usurpadas y fundamentalmente no debieron ser alentadas a la usurpación y ahí es donde hay una crítica a los movimientos



políticos de uno y de otro lado: no utilizar la necesidad de la gente con sentido político porque esto termina mal.

Coincido en lo que dice el concejal Salinas en lo de la olla a presión y la válvula de escape, por supuesto nosotros desde mi movimiento político, desde el movimiento político al que yo represento, hemos sabido eso y por eso hicimos muchas viviendas, muchos planes de vivienda, miles de viviendas y se entregaban por sorteo y se desalentó la especulación con la tierra y con la vivienda, más allá de que habremos tenido fallas como cualquiera puede tenerlas.

Es decir que nosotros coincidimos con eso que dice Fabián (el concejal Ríos) de que a la gente hay que darle oportunidades porque el que no tiene donde vivir, en algún lugar va a vivir: o le doy yo la oportunidad o va a vivir en mi terreno, es así de simple y eso es así pero no mezclemos las cosas: hay un hecho puntual y tampoco la violencia en el desalojo, eso que decía de que le prenden fuego al toldo, eso es un acto penal, es una barbaridad es una acción del salvaje oeste y no se puede permitir tampoco con el cuento de que son usurpadores, bueno, los hechos a los tiros.

Pero coincido absolutamente con eso y por eso no veo señor presidente, en qué molesta el hecho de que se pida un informe al Departamento Ejecutivo y que el Departamento Ejecutivo por el área que corresponda informará qué es lo que se hizo, informará las argumentaciones legales que bien describió la concejal Mestres de que esto no se trata de algo afectado por el decreto presidencial -no es el caso- y repito que no es el caso, esto fue una usurpación sobre terrenos de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes que en realidad son de todos nosotros y tienen un fin específico, que es construir viviendas en determinados planes, que son viviendas, casas plazas o lo que sea que se haya planificado, que bien sabe Fabián (el concejal Ríos).

Entonces no está bien que se los haya desalojado, tenemos que tener en cuenta lo de la válvula de la olla a presión absolutamente, todos saben cuál es nuestro pensamiento referente a eso que es eminentemente social, pero no debe ser eso motivo para la picardía política, porque acá lo que estamos hablando -lo que se trasunta apenas uno huele un poquito- es la picardía política 'andá metete ocupá tranquilo que no pasa nada'. Bueno, eso



no tiene que ocurrir y por el otro lado, la agresividad en la sacada “quemale el toldo”. Eso es una barbaridad, es decir de uno y de otro color.

Tenemos que tratar de ser equilibrados, por lo menos nosotros, me parece a mí y se los dice un viejo a ustedes que son más jóvenes: seamos equilibrados, nuestro país está caminando por el filo de una navaja, cuidado. Hemos vivido épocas terribles cuando se cerró la válvula de escape. Yo he visto explotar la olla a presión, eso no tiene que ocurrir, eso ocurre por irresponsabilidad de los políticos, yo me acuerdo de uno y de varios me acuerdo, puedo dar nombres y puedo hablar largo y tendido parado en el medio de este salón y sin que se me caiga una gota de vergüenza, de aquellos que se lavaron las manos en el momento oportuno y terminamos con 30.000 muertos. Entonces eso no tiene que ocurrir, eso no debe ocurrir, tenemos que ser cuidadosos con eso, sobre todo en estos momentos de grave crisis económica mundial y cuánto más para nosotros que ya veníamos por el suelo.

Así que señor presidente, yo diría que me abstendría acá, porque la verdad es que preferiría... no quiero decir que se puede usurpar, no lo quiero decir (cuando digo) lo de atender la válvula de la olla a presión. Pero tampoco puedo aceptar que vayan como vándalos y quemen y así a como dé lugar se desaloje a la gente: ni una cosa ni la otra, así que si así se va a votar -cosa que yo les pediría que lo repiensen- además de última, si se votara, es sólo un pedido de informes -repito, sólo un pedido de informes- o sea que bien se podrían conciliar posiciones señor presidente y mi sugerencia de amigo, mi sugerencia de persona vieja, equilibrada, es que lo piensen bien y no contribuyamos a aumentar la presión en la olla. Mejor dicho asegurémonos de la permeabilidad de la válvula, pero no es cierto que el decreto impida este tipo desalojos; este tipo de desalojos fue ordenado por la Justicia en distintos lugares del país.

-Interrumpe el concejal ríos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- No dialoguen por favor.

SR. IBÁÑEZ.- Señor presidente: muchos casos van a ser mencionados porque la verdad es que tenemos muchas fallas, pero pensemos y no alentemos la hora de usurpaciones, pero como dice bien el presidente del Partido Nuevo, la gente usurpa porque está



desesperada y porque en esta Provincia no se hicieron los barrios que se tendrían que haber hecho, no se llevaron adelante los planes de vivienda.

Se argumentó que el gobierno nacional no mandaba la plata y a mí me contaron otras cosas, también me contaron como que no hicieron un pito los planes y no presentaron los expedientes que corresponden al gobierno nacional, o sea que hay de todo como en la feria, hay de todo.

Acá no hay culpa de un solo color, con toda franqueza se los digo y ustedes me conocen y saben de mi honestidad, así que les pido por favor si usted me permite señor presidente una sugerencia, yo en esta no me voy a prender; me parece una herejía prenderme sobre la necesidad de la gente decirle a un pobre tipo que no tiene dónde dormir con este frío que lo desalojo; y a la inversa, al que es dueño del terreno o lo hace dueño del terreno, que ya está anotado hace años en el Barrio Santa Catalina, mirá, ¿te usurparon la casa?, lo lamento, ¿te usurparon el terreno? ¡Una barbaridad! Ni una, ni otra cosa debe permitirse.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, creo señor presidente, que hay que poner las cosas en su debido lugar. En primer lugar, estamos ante el tratamiento de un proyecto, de un pedido de informe y tiene que ser circunscripto a eso, entender que es un proyecto, que lo que pide es una aclaración respecto de la situación y de la actuación de los funcionarios municipales en esta cuestión. No acompañar esto, es promover el oscurantismo, básicamente es impedir que se aclare esta situación.

Seguramente, intentarán los funcionarios municipales involucrados en esta cuestión, hacer valer los argumentos que justifiquen su actuación y una vez que lo hagan, estaremos en conocimiento de lo que se pretende en este pedido de informe, que es saber ¿por qué actuaron como actuaron?, es tan simple como esto, rechazar la aprobación de este proyecto implica que no se sepa, ni siquiera darle el derecho de defensa a los funcionarios municipales respecto de por qué actuaron como actuaron; es que esta cuestión quede oculta, difusa y sin un conocimiento claro por parte de la sociedad.



Estamos ante una situación que no es nueva, la falta de política habitacional en nuestra Provincia lleva más de 20 años, por ahí lo dijo el concejal anterior, tiene su origen en determinadas cuestiones; básicamente entiendo por conocimiento y por haber estudiado que en materia de financiamiento la falta de rendiciones a los planes de viviendas del Fondo Nacional de Viviendas -del FONAVI- impidieron la continuidad de las mismas.

La cuestión es que nuestra provincia, la Provincia de Corrientes, en materia habitacional tiene un problema gravísimo, familias que viven tres generaciones en muchos casos en una casa, en una sola casa. Esto habla del hacinamiento en el que vive nuestra población.

Estamos entrando en uno de los momentos más complicados en materia de la pandemia, porque estamos entrando en el pico de la misma, pero acompañado a su vez porque comienza el frío; todos sabemos que esto genera un aumento en la difusión de esta terrible enfermedad que estamos sufriendo todos.

Y se da esta situación del desalojo en el medio de todo esto, con un decreto presidencial que es verdad, tiene en su principio de concepción o en su concepción para hablar más correctamente, la situación de los inquilinos; pero la jurisprudencia en nuestro país ha avanzado respecto de la extensión, de la aplicación de este decreto y hay fallos jurisprudenciales que ya tomaron esta cuestión al respecto para casos similares al que estamos hablando.

Si hay un delito allí, les recuerdo que primero tiene que haber una orden judicial para el desalojo y según nuestra ley los desalojos deben ser necesariamente pacíficos porque si no, se estaría incurriendo en un delito; los desalojos no pueden darse en forma violenta y mucho menos como se dijo anteriormente, como si fuese el lejano oeste, por una cuestión humanitaria y porque los funcionarios municipales estamos obligados a actuar civilizadamente y si debemos recurrir a la Justicia debemos hacerlo y se debe aclarar esta cuestión.

Quiero hacer aquí una aclaración, no me hago cargo de esto de los dos lados, concejal preopinante, si alguien instigó a cometer algún delito como el de la usurpación, que se le haga la denuncia correspondiente; pero yo y ninguno de mis compañeros nos vamos hacer



cargo de que nos quieran... que se quiera deslizar como que hay alguna cuestión de un bando o del otro, ¡yo no me voy a hacer cargo de eso! porque no tengo absolutamente nada que ver y sé que mis compañeros de bancada tampoco.

Entonces, a nosotros en ese juego no nos metan, nosotros no tenemos nada que ver con eso y no voy a permitir que ni siquiera se deslice una cuestión como esa.

Acá lo que hay que hacer es aclarar la situación y para ello lo que se debe hacer, la obligación que tiene cualquier funcionario municipal y cualquier funcionario público es hacerlo públicamente, es un deber la información pública, informar ¿por qué actuaron como actuaron? y seguramente tendrán sus justificativos o intentarán darlo, hay funcionarios públicos a los cuales se los indica como actores de un desalojo violento, incluso a través de la jurisprudencia como incumplidores de una norma.

Estamos en el deber de facilitarles que aclaren y ellos de aclarar. No acompañar este proyecto que lo busca es que se aclare esta situación, vuelvo a repetir, es alentar el oscurantismo y que esta cuestión quede difusa o poco clara.

Así que, desde ya les pido que acompañen este pedido de informe que no es más que un pedido de informe, por eso digo poner las cosas en su lugar para que la cuestión se aclare, en primer lugar.

Por último, una crítica constructiva, si va a haber, querido señor presidente, una flexibilización en la utilización de la palabra y en el uso del Reglamento, debe ser para todos; por lo tanto, creo que si alguien ha hecho uso de la palabra por fuera del Reglamento, se debe permitir aclaraciones, lo digo por la situación que vivimos anteriormente, porque en definitiva lo que estamos haciendo o lo que debemos hacer es propender al diálogo para que cada una de las partes acceda a la información que quiere compartir con todo el resto del Cuerpo.

Así que hago una crítica constructiva señor presidente, usted no pidió la autorización del Cuerpo para expresarse, nadie se opuso a que lo haga, por lo tanto creo que correspondía también, ante esa autorización tácita que le dimos todo el Cuerpo, que le dé la palabra al concejal con el cual tuvo un intercambio.

Gracias, señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias por la sugerencia, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Romero Brisco.

SR. ROMERO BRISCO.- Gracias, señor presidente. Quiero expresar que, antes que nada, me parece, en todo este tema de esta discusión que se está planteando tiene que primar simplemente el sentido común, más en un Cuerpo Colegiado como este, donde cada uno nosotros somos representantes de los ciudadanos de la Ciudad de Corrientes.

Coincido con los argumentos de cada uno de los concejales que han expuesto anteriormente, varios de ellos, coincido con los argumentos que expuso la concejal Duartes, de que nadie va a usurpar porque quiere y por supuesto que ni remotamente a nadie le gusta usurpar y vivir precariamente, sin duda alguna.

Coincido también fervientemente con lo que dijo el concejal Ríos, de que hay que buscar sin dudas una válvula de escape, eso no es ningún descubrimiento de hoy, sino es algo que todos los que participamos en política y tenemos algún tipo de compromiso social lo sabemos, eso debe ser así y me parece que es donde tenemos que apuntar más allá de esto que es un simple pedido de informe de un desalojo.

Entonces, no estamos acusando a nadie, ni estamos diciendo que alguien es el diablo o no, simplemente estamos cumpliendo con un deber que nos compete como concejales, que es pedir un informe ante una situación que se planteó, dentro del ámbito de nuestra ciudad, que coincido ahí con lo que dijo la concejal Mestres también, que me parece que fue, más allá de la forma que desconocía por lo que manifestó, más allá de la forma que aparentemente, no lo sé, no fue la correcta eso habría que verlo, está dentro del marco legal por lo que establece el decreto.

Por eso creo que no debemos entrar en esta discusión. Yo no estaría en contra del pedido de informe, sí creo que más allá de esta discusión por este expediente que es simple, en definitiva, porque solamente pedimos un informe, tenemos como Cuerpo Colegiado apuntar a que en el ámbito que nos compete a nosotros que es la Ciudad de Corrientes, buscar esa válvula de escape, buscar que estas cosas no sucedan, no promoverlas; coincido con lo que dijo el concejal Ibáñez, quizás no es un sector político pero hay gente que evidentemente promueve esto, por algo esto pasa.



Tenemos que buscar la válvula de escape, de facilitarles a las familias, que muchísimas no pueden acceder a terrenos para construir sus viviendas y muchas generaciones de familias viven en un mismo lugar, buscar y poner el hincapié y hacer el acento en eso, más que en estas discusiones que por ahí no nos llevan a unirnos sino nos llevan a desunirnos.

Tenemos que buscar el trabajar en conjunto para proponer, hay gente que tiene muchísima experiencia al respecto, como uno de los casos, lo cito, el ex intendente Ríos, para proponer y facilitar propuestas al actual gobierno comunal y provincial también, para que los correntinos en definitiva podamos vivir mejor. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente, simplemente creo que la fundamentación de la concejal Mestres fue contundente, yo simplemente quisiera agregar dos cuestiones, que me parece que ayudan a fundamentar el hecho de por qué nosotros vamos a solicitar el rechazo.

Me parece que el proyecto parte de dos falsedades; la primera falsedad es fundamentarse en el decreto está claro como ya se fundamentó aquí, que ese decreto no suspende la usurpación, además en este caso en particular lo que sucedió fue una acción contra un delito que se estaba cometiendo infraganti, me parece que hacer esa interpretación es prácticamente suspender el Código Penal, Código Penal, al que seguramente todos los colegas acudirían en su defensa en el caso de tener que vivir alguna situación similar de usurpación.

La segunda, aquí también se habló de un desalojo de hecho, es decir no se sostuvo una fundamentación ¿por qué es de hecho, es decir, en base a alguna denuncia? porque es fácil por ahí, ampararse en nuestros fueros de opinión que tenemos los concejales y me parece que cuando uno apunta a una situación ilegal, tiene que poner el cuerpo y además, como funcionario tiene la obligación de hacer la denuncia correspondiente si vio un ilícito.

Así es que, a mí me parece sumando ya a lo que planteo la concejal Mestres, me parece que este proyecto parte de algunas falsedades y en todo caso sugeriría que en una próxima Sesión, se pueda volver a reformular el proyecto.



Insisto que nosotros hemos tenido en nuestro bloque, una conducta de aprobar aquellos pedidos de informes legítimos, en el sentido de que no hay un uso partidista e insisto con este concepto; pero me parece que cuando se pretende hacer ‘partidismo’ con las necesidades de los vecinos de nuestra ciudad, necesidad que el municipio dentro de su órbita se viene encargando, porque recordemos que estos predios, estos terrenos de los cuales estamos hablando, esta gestión en particular fue la que llevo adelante la regularización dominial, fue la que le está dando seguridad jurídica a esos vecinos dándoles su mensura, dándoles sus títulos de propiedad, dándoles servicios, o sea, me parece que detrás de este proyecto hay una clara intencionalidad, que no correspondería a un sencillo proyecto de informe como se ha pretendido decir aquí .

Así es que sin más, por estas razones vamos a sostener el rechazo del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias, señor presidente, lo que yo les pediría es que se respeten las instituciones, es solamente un pedido de informe lo que solicita nuestro bloque, es esperar una respuesta y respecto a lo dicho por la concejal Mestres, si tenía algún informe nos hubiese hecho llegar anticipadamente, lo hubiésemos charlado en labor.

Esto no se conversó y no fue lo que habíamos hablado, es solamente un pedido de informe, la falsedad o no de lo que se está diciendo, lo tendrá que decir los que están a cargo de estos temas y los que llevaron a cabo este proceso.

Nada más podemos esperar y espero que todo el Cuerpo nos acompañe, porque es esperar una respuesta de un mal momento por el que pasó un grupo de personas y si es irregular o no, ilegal o no, esperaremos las respuestas.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias, señor presidente, pido autorización al Cuerpo para abstenerme en esta votación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración la solicitud de abstención del concejal Ibáñez.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Está autorizado concejal Ibáñez.



-El concejal Romero Brisco solicita la palabra.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra concejal.

SR. ROMERO BRISCO.- Solicito la autorización del Cuerpo para abstenerme en la votación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración la solicitud de abstención del concejal Romero Brisco.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Está autorizado concejal Romero Brisco.

Vamos a poner en consideración por un lado la aprobación del proyecto y por otro lado su rechazo.

Sírvanse levantar la mano quienes votan por la aprobación del proyecto.

-Se constatan siete votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Siete votos.

Sírvanse levantar la mano quienes votan por el rechazo del proyecto.

-Se constatan ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ocho votos. Se rechaza el proyecto.

Seguimos con el Orden del Día.

6- Expediente 11-B-20: Bloque Frente de Todos.

Solicita al Presidente del HCD, la organización de una reunión de los Concejos Deliberantes de San Luis del Palmar, Santa Ana, San Cosme, Paso de la Patria y Capital, referente a la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Ríos.

SR. RÍOS.- Gracias presidente, yo le juro que me saco el barbijo para que se me escuche, porque tengo dificultades para poder entender, y pretendí hacerme entender con usted.

Digo esto, porque en este expediente voy a aludir otra vez a su persona y espero que lo tome en el sentido positivo, que no me rete más, digamos, porque voy a ser absolutamente positivo en esta situación, como en la anterior reivindicando su accionar, no



mencionándolo para que usted después estalle. Voy a volver a mencionar en el sentido positivo.

Porque creo o entiendo por las circunstancias que hemos vivido de diferentes lados del mostrador usted y yo y algunos otros miembros de este Concejo, que tal vez estemos en un punto de maduración para este tema por diferentes cosas digo el punto de maduración en sí y porque ahí, el auge de la situación sanitaria o poner en exposición el tema sanitario nos ayude un poco a contemplar este tema.

Nosotros tenemos una ventaja, pueden generar la mayor cantidad de irracionalidades decir, 'nosotros hicimos', 'nosotros esto', como recién decía el concejal Nieves, mintiendo; pero pueden decirlo, pero hay una ventaja que tenemos a partir de una iniciativa generada hace unos años de licitar por largo plazo el sistema de recolección, que dejen de ser la contratación de vehículos para levantar la basura, que se renovaba cada seis meses o cada año, evitando total y absolutamente el hecho de la inversión para el servicio, porque se trataba exclusivamente de un alquiler de camiones, para pasar a ser un contrato de concesión que era de largo plazo y que generaba inversión.

Y eso dio la posibilidad de que tengamos una ventaja comparativa que no existe en todo el país, no existe en ningún lugar del país, que es el hecho de poder tener un predio de disposición final de residuos con estándares internacionales, respecto de cómo se hace esa disposición final cumpliendo normas nacionales, internacionales, acuerdo y recomendaciones.

Tal vez hayamos cometido el error que estábamos muy cerca de un proceso electoral y de todas maneras queríamos llevar adelante la selección del predio, que tiene un mecanismo dentro del contrato de concesión de servicios, tiene un mecanismo que hay que cumplirlo, la empresa concesionaria le propone a la municipalidad un predio y ese predio con el aval municipal, pasa a ser analizado por el ICAA, para obtener la factibilidad y en aquel momento la empresa concesionaria puso a disposición un predio.

Creo que, entre cuestiones electorales, maniobras políticas y alguna que otra 'chicanita' se generó un movimiento en torno al predio que había propuesto la empresa concesionaria y que no había sido aprobado por nadie porque tenía que ir al ICAA y generar



todos los mecanismos que tiene el ICAA, por leyes ambientales, de Audiencia Pública, de consulta y de evaluación de impacto ambiental final; pero no llegamos a esa etapa que empiecen a haber Audiencia Pública, porque hubo un movimiento -yo diría- en algunos sectores malintencionados, respecto de un predio ubicado en la jurisdicción del Municipio de Santa Ana, pero que en realidad estaba cerca de San Luis del Palmar, esta cerquita de San Luis del Palmar pero en la jurisdicción de Santa Ana.

Es decir, en aquel momento ni siquiera se evaluó que, en línea recta y en términos de impacto ambiental, el predio que actualmente es de disposición final para la basura de Capital, está más cerca de Santa Ana que aquel otro predio que se estaba analizando, que estaba mucho más lejos de Santa Ana, ni ese fue el análisis, racional: de poner una regla y medir en un mapa.

El valor en términos de capital que tiene el hecho de que nosotros le tengamos que decir, que la municipalidad le tenga que decir a la empresa concesionaria, que proponga el predio y que ese va a ser el lugar del predio, soluciona un montón de problemas, partiendo de premisas que las tuve que aprender en algún otro momento.

Hace poco fue el día del reciclado, y entonces el tema es el reciclado... el reciclado, si ustedes consultan a quienes son especialistas en basura y tal vez muchos de ustedes lo sepan, cuando uno habla de basura reciclable se está refiriendo, en los sistemas más óptimos al 10 %, en los sistemas menos óptimos o iniciando esa implementación al 3%, de la basura diaria de una ciudad entre el 10% en lo más óptimo, hasta el 3% en ciudades que empiezan a implementar mecanismos de separación entre orgánico e inorgánico es la basura que uno está tratando, el otro 90% sigue siendo un problema.

Entonces, cuando uno se enfrasca en el reciclado, el reciclado... está resolviendo en la optimización el 10% y se olvidó del 90% y sigue con el problema del 90%; y tenemos un problema en el barrio Santa Rita, viejo problema. Y quien está enfrentando hoy, aquello que tras una operación política generó un rechazo por parte de la Municipalidad de Santa Ana, sin entender, creo yo, de qué se estaba hablando, porque la Municipalidad de Santa Ana cuestionaba un predio en su jurisdicción que le quedaba a una distancia cinco veces mayor en términos de impacto ambiental que el actual basural que usa la Municipalidad de la



Ciudad de Corrientes; y mientras tanto su propia basura la echaba en una laguna, más o menos así de incoherente era la situación y sin embargo era: “*nosotros queremos preservar a Santa Ana*”, cuando en realidad estaban yendo en el sentido contrario, estaban metiendo o profundizando un problema en Santa Ana.

San Luis del Palmar afrontó lo mismo, tenía un basural a cielo abierto y con un fallo del Superior Tribunal de la Ciudad, que en algún momento le puede pasar a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, el fallo del Superior Tribunal que decía: “*hay que cerrar*” y San Luis del Palmar comenzó a traer su recolección diaria al predio que tiene la Municipalidad de Corrientes, aun hoy lo hace, diariamente los camiones de San Luis del Palmar recogen la basura y la traen al predio de LUSA.

Presidente, creo que estamos en un momento, donde nosotros, nuestro bloque y yo en particular, no queremos cometer aquel error de hace unos años atrás, nosotros queremos ayudar y acompañar y para eso hay que ayudar a San Luis del Palmar, que es en cuya jurisdicción está el predio que tiene en análisis, hay que ayudarlo; porque la mayor ventaja es para esta ciudad, no para San Luis del Palmar, y San Luis del Palmar soporta operaciones políticas, las soporta, y si es una cuestión tan ventajosa para nosotros, ¡tan ventajosa!, si no es un daño ambiental para San Luis del Palmar, si van a poder concurrir a aquella ‘estúpida’ consecuencia o análisis hecha por el Municipio de Santa Ana, pero que también Santa Ana puede encontrar hoy, en ese predio de San Luis del Palmar el lugar de disposición final, si San Cosme puede encontrar, si Paso de la Patria, que también tiene un problema judicial por su disposición final, también puede ser parte de este conglomerado.

Presidente, entiendo humildemente que le corresponde a usted liderar el soporte legislativo para trasladar desde la política, el consenso necesario y abortar las cuestiones ‘partidarias’ como dice el concejal Nieves, abortar las cuestiones partidarias, y que la Municipalidad de Corrientes encuentre un camino bueno y real; y es una decisión política fuerte, sé que salir a decir hoy: “*vamos a un predio de disposición final...*” la gente automáticamente lo relaciona con decir: ‘el basurero’ y no es así.

Si uno realiza una pileta, la cubre con determinado nivel de material, hace el retiro de líquidos y administra el lugar, eso no es un basural a cielo abierto, como todos los que



tenemos en Paso de la Patria, con orden judicial de cerrarlo; en San Luis del Palmar, que ya se cerró; en Santa que sigue depositando en una zona de laguna; en San Cosme que tiene un problema de apilar basura y que va variando y que en definitiva les mencioné más o menos todas las fuerzas políticas, o la mayorías de las fuerzas políticas que componen el escenario político de esta región.

Es necesario hacerlo y alguien lo tiene que liderar, y el primer liderazgo tiene que ser legislativo, que todos los Concejos Deliberantes salgan diciendo lo mismo, por unanimidad que respaldan al lugar, y ¿por qué los respaldan?, ¿en qué condiciones y cuáles son las normas y reglas que tiene que cumplir ese lugar en el transcurso del tiempo?, y me parece que es un rol que le cabe presidente. Así como le cabio el rol de acompañar la instancia de que Santa Catalina tenía que ser el polo de desarrollo en términos urbanos y en términos de desarrollo en general de la ciudad, y usted lo tomó positivamente y esto es lo que le quise decir anteriormente, no agraviarlo.

En este caso vuelvo a hacer alusión a usted, de que usted puede liderar esta cuestión, y nosotros estamos dispuestos a acompañarlo, en la fila de atrás, en la otra o en la última, porque en realidad es una cuestión suficientemente trascendente, como para que hagamos lo que nos hicieron a nosotros, de meter esto en una disputa en términos electorales.

Esta ciudad merece, los vecinos del Barrio Santa Rita Sur merecen mucho más, porque, sí hay enfermedades, sí hay contaminación de napas, sí hay contaminación del Pirayuí, sí hay contaminación de cuencas que llegan hasta Santa Ana, hasta San Luis del Palmar y que la Prensa no lo mencione, que nadie diga nada no significa que no exista, va a existir y se va a agravar.

Sí, hay gente que se enferma, en los barrios de Ruta 5 hacia el sur, porque en realidad la disposición final que tenemos hoy está hecha con normas del siglo pasado -textual- con normas muchísimo más flexibles que esas eran las que se ocupaban en ese momento.

Le pido señor presidente, más allá de donde lo remita al proyecto de resolución, que lidere este aspecto conversando con los presidentes de los Concejos Deliberantes de la Región, porque el valor que tiene el hecho de tener financiada una disposición final de



basura, que tiene un costo terrible, no lo tiene ningún otro lugar del País y nosotros tenemos esta oportunidad, está ahí latente.

Creo que hay que bancar la partida en el predio de San Luis del Palmar, porque la mejor o la mayor ventaja es para la Ciudad de Corrientes, no para San Luis del Palmar, salvar el predio de San Luis del Palmar si supera las evaluaciones técnicas de impacto ambientales, etcétera, es una gran ventaja para nosotros, también para San Luis del Palmar; pero para nosotros, pasa a ser una ventaja para aquel obcecado intendente de Santa Ana, que no entendió nada; pasa a ser una salida para el intendente de Paso de la Patria que tiene problemas y de San Cosme que tiene problemas... y tal vez algún otro, tal vez Riachuelo, tal vez –digo- básicamente en esta Región.

Esto es en definitiva el planteo de este proyecto de resolución, señor presidente, alguien tiene que liderar, tomar la iniciativa y tenemos que bancar que las autoridades políticas de esta región, se pongan de acuerdo y digan: *“vamos a hacer con la basura, lo que hay que hacer”* ocuparse del reciclado es sesgar esto al 3% o 4% de la basura que se recoge en esta Ciudad, el problema que tenemos es otro y de otro volumen.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Le agradezco, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. En primer lugar, quisiera rescatar y agradecer también en cierta forma la intención del proyecto, nosotros entendemos que es un tema que claramente hay que debatirlo, que es un tema que urge; pero si realmente la intención es que lo trabajemos en conjunto -como bien se fundamentó- no sé si tal vez sería lo correcto que los miembros del oficialismo nos tengamos o nos encontremos de un momento a otro tener que aprobar a simple vista este proyecto.

Además, teniendo en cuenta que este proceso hoy está haciendo liderado, tanto por el gobernador como por los intendentes, teniendo en cuenta que son los Poderes Ejecutivos los que tienen la representación de los Municipios por Carta Orgánica y que los Concejos Deliberantes, por supuesto debemos aportar en esa normativa, pero claramente ese



proceso de liderazgo lo llevan los Poderes Ejecutivos, por una cuestión normativa y del Sistema Político, propiamente nuestro.

Entonces, nosotros entendemos que para poder efectivamente trabajarlo en conjunto y que los miembros del oficialismo podamos hacer también un aporte a este proyecto, pasarlo a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, estudiarlo allí y seguramente luego esos aportes, que también podamos hacer en conjunto, tener un proyecto definido sobre esta cuestión.

Insisto, en que nosotros no nos oponemos de ninguna manera, insisto en rescatar esta iniciativa, pero nos gustaría también a los miembros del oficialismo, por ahí realmente trabajar en conjunto, poder estudiarlo en la Comisión y ver de qué manera también poder aunar criterios con el Departamento Ejecutivo Municipal, que son al fin y al cabo los que tienen no solamente jurídicamente la dirección del proceso, sino que también en muchos casos tienen la información precisa de todo lo que se viene trabajando respecto a esta cuestión.

Así que, lo que voy a proponer va a ser; el pase a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señor concejal.

Vamos a poner en consideración, por un lado por la aprobación como se solicitó aquí y por el otro lado el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, para continuar su análisis.

Vamos a poner primero en consideración por la aprobación del Proyecto.

-Se constatan siete votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Siete votos por la aprobación.

En consideración el pase a Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Se constatan nueve votos por el pase a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Nueve votos. Pasa a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



Continuamos con el Orden del Día.

7- Expediente 225-C-20: Concejal Mestres, Mercedes.
Solicita al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza 5.373.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias señor presidente. Para explicar brevemente de que se trata este expediente.

Como todos sabemos, además de la pandemia por el coronavirus, también estamos viviendo una situación compleja con relación al dengue, de hecho, al día de hoy ya son mil ciento veintisiete casos positivos y a raíz de esta situación y de algunos pedidos que tuve durante este tiempo de cuarentena, de vecinos que me escribieron preguntando, qué sucedía con los terrenos baldíos, quién se hacía cargo de la limpieza.

Esta Ordenanza que es la 5.373 que se aprobó en el año 2010, establece y pido permiso para leer...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Adelante.

SRA. MESTRES.-... *“La obligación por parte de los propietarios de los terrenos baldíos, los inmuebles derruidos, semiderruidos, las construcciones que se encuentren paralizadas y las casas abandonadas, de mantenerlas limpias y libres de malezas, basuras, residuos, y de cualquier material que signifique riesgo y peligro para la salud y que todo objeto que pueda acumular agua debe ser tratado, evitando así constituirse en sitio de riesgo sanitario”.*

A raíz de esto, es que presenté este proyecto porque esta Ordenanza además ese es el artículo 1° *“Que establece que los propietarios son los obligados de limpiar sus terrenos”* también autoriza al Ejecutivo a intimar a los propietarios a que realicen esta tarea, en el caso de no hacerla, les da un plazo y en caso de que no cumplan ese plazo, pueden elaborar un acta de infracción.

A su vez, lo que proponemos también con el proyecto es que puedan ser los vecinos, porque de hecho los pedidos me llegaron a mí, es de vecinos que al lado de sus casas tienen terrenos baldíos, que puedan realizar las denuncias, lo pueden hacer por el 0800 o a través de la aplicación de la Municipalidad; hay un ítem específico que es el tema de limpieza de terrenos, como una colaboración de todos para poder alertar sobre estos lugares y que la



Municipalidad pueda hacer -digamos- el proceso de intimación y en el caso de no cumplimiento poder labrar las actas de infracciones, para que realmente los terrenos se mantengan limpios y así cuidemos la salud de todos con relación a este caso, al tema del dengue.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señora concejal.

En consideración el proyecto de resolución.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El Proyecto del punto 15 fue retirado por su autor.

Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente. Según lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

1-Expediente 165-C-20: Concejal Pérez, María Soledad.

Solicita al DEM, arbitre los medios necesarios para la realización del saneamiento integral y limpieza, de los Barrios: 3 de Abril, 237 viviendas, 215 viviendas, Juan XXIII y zonas aledañas.

2-Expediente 166-C-20: Concejal Pérez, María Soledad.

Solicita al DEM, arbitre las medidas necesarias para la iluminación en corto plazo en las peatonales entre las calles Argentina y Leloir, del B° 3 de Abril.

3-Expediente 167-C-20: Concejal Pérez, María Soledad.

Solicita al DEM, arbitre las medidas necesarias para hacer posible la iluminación en corto plazo por la calle M.A. Igarzábal desde Iberá hasta Leloir.

4-Expediente 168-C-20: Concejal Pérez, María Soledad.



Solicita al DEM, realice las obras necesarias para dar solución a los pedidos de mantenimientos de la calle J. Darragueira entre calle Lamadrid y Av. C. Correntinos.

5-Expediente 171-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia.
Solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento del alumbrado público sobre la calle Marco Sastre entre Andrade y Mar del Plata, del B° Sol de Mayo.

6-Expediente 172-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia.
Solicita al DEM, el recambio de luminarias, en calle Indonesia, desde Nueva Zelanda hasta Senillosa, del B° Anahí.

7-Expediente 173-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia.
Solicita al DEM, el recambio de luminarias, en calle Guayanas desde Pirovano hasta Las Piedras, del B° 9 de Julio.

8-Expediente 174-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia.
Solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle Larrea desde Juan José Castelli hasta Güemes, del B° Villa Raquel.

9-Expediente 175-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia.
Solicita al DEM, la colocación de luminarias sobre la calle Los Puelches en toda su extensión del B° San Antonio Oeste.

10-Expediente 176-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia.
Solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento del alumbrado público sobre la calle Prof. Pedro Crespo entre Cosquín y Patagonia, del B° Dr. Nicolini.

11-Expediente 177-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia.
Solicita al DEM, el desmalezamiento y limpieza de espacios verdes en calle Esteban Bajac entre Yermal y 20 de mayo.

12-Expediente 178-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia.
Solicita al DEM, el recambio de luminarias en Av. El Maestro entre Cosquín y Rafaela.

13-Expediente 197-C-20: Concejal Salinas, José.
Solicita al DEM, el desmalezamiento y mantenimiento de las calles del B° Universitario.

14-Expediente 198-C-20: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, proceda a la erradicación del basural que se encuentra en las intersecciones de calles Ex-Vía, Valdepeñas y Reconquista del B° Villa Raquel.

16 -Expediente 200-C-20: Concejal Pérez, María Soledad.
Solicita al DEM, la iluminación en corto plazo por calle F. Leloir, desde Cabo de Hornos hasta Av. Paysandú.



17-Expediente 201-C-20: Concejal Pérez, María Soledad.
Solicita al DEM, el mantenimiento de la calle Cosquín, desde la Av. Sarmiento hasta la calle 2 de Abril del B° Dr. Nicolini.

18-Expediente 202-C-20: Concejal Pérez, María Soledad.
Solicita al DEM, realizar trabajos de reparación de la calle Vargas Gómez esquina Av. Tte. Ibáñez.

19- Expediente 203-C-20: Concejal Pérez, María Soledad.
Solicita al DEM, realizar trabajos de reparación de la calle Vargas Gómez entre la calle Ex –Vía y la Av. 3 de Abril.

20-Expediente 204-C-20: Concejal Duarte, María Magdalena.
Solicita al DEM, la reparación de las calles circundantes a la Parroquia Santa Catalina de Alejandría, del B° Dr. Montaña.

21-Expediente 205-C-20: Concejal Duarte, María Magdalena.
Solicita al DEM, tareas de zanjeo en las calles Cruz de los Milagros y Mocoretá del B° San Roque Este.

22-Expediente 206-C-20: Concejal Duarte, María Magdalena.
Solicita al DEM, arreglo y mantenimiento del alumbrado público por calles del B° 17 de Agosto.

23- Expediente 207-C-20: Concejal Duarte, María Magdalena.
Solicita al DEM, la reparación, repavimentación y el mantenimiento de la calle General Paz.

24- Expediente 208-C-20: Concejal Duarte, María Magdalena.
Solicita al DEM, el mantenimiento del alumbrado público por calle Sánchez de Bustamante.

25- Expediente 209-C-20: Concejal Duarte, María Magdalena.
Solicita al DEM, intime a los propietarios de los terrenos baldíos de Ramos Mejía esquina Palermo.

26-Expediente 211-C-20: Concejal Lovera, Nelson.
Solicita al DEM, el descacharrado frente a la Comisaría N° 9na. en el B° Apipé.

27-Expediente 212-C-20: Concejal Mestres, Mercedes.
Solicita al DEM, trabajos de descacharrado y recolección de residuos verdes del B° Dr. Montaña.

28-Expediente 214-C-20: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.
Solicita al DEM, el arreglo y/o reposición del farol de luz, ubicado en Av. Armenia del B° Quinta Ferré.

29-Expediente 215-C-20: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.



Solicita al DEM, realice trabajos de arreglo y perfilado de la calle Capilla del Monte B° Industrial.

30-Expediente 216-C-20: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, realice trabajos de arreglo, relleno y perfilado de la calle Dávalos del B° Plácido Martínez.

31-Expediente 217-C-20: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

Solicita al DEM, coloque un contenedor de residuos en la esquina de Av. Chacabuco y calle Dávalos.

32-Expediente 219-C-20: Concejal Ibáñez, Esteban.

Solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Tobías Garzón del B° Dr. Montaña.

33-Expediente 220-C-20: Concejal Ibáñez, Esteban.

Solicita al DEM, enripiar y mantener la calle José Conte del B° Dr. Montaña.

34-Expediente 221-C-20: Concejal Ibáñez, Esteban.

Solicita al DEM, el arreglo de la calle Agustín Lara entre Conte y Aristóbulo del Valle, del B° Dr. Montaña.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

2- Expediente 210-C-20: Concejal Vallejos, Sofia J.

De Interés del HCD y Adhesión al Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia y Día Nacional de la Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

3-Expediente 213-C-20: Concejal Mestres, Mercedes.

De Interés del HCD, el Programa “Juntos Chamigo”.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Mestres.



SRA. MESTRES.- Gracias señor presidente. Simplemente a través de este proyecto, quería felicitar y dar nuestro reconocimiento, al programa que a raíz de la pandemia implementó la Municipalidad, creo que todos sabemos de qué se trata, a través de la página web hay un formulario donde uno se puede inscribir para ser voluntario, ya sea donando ideas donando materiales para donar a entidades de salud o anotarse a la parte del programa, que cuida a los adultos mayores para poder hacerles trámites o medicamentos, porque sabemos que son la población de riesgo.

En realidad, sobre todo, quería reconocer a todos los voluntarios que se han inscripto en este programa y que han brindado su tiempo sin ninguna motivación, ni interés propio, sino pensando en el interés de todos; porque sabemos que estamos viviendo una situación complicada y sabemos que cada uno desde su lugar puede aportar algo y entre todos podemos hacer que esto sea un poco mejor para todos.

Así que, simplemente, felicitar y reconocer, sobre todo, a los voluntarios que se sumaron a esta iniciativa y que están brindando desinteresadamente su tiempo y sus ganas para poder ayudar a toda la ciudad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ríos.

SR. RÍOS.- No quiero polemizar, cada uno defiende la estrategia política que tiene, pero concejal, hay también otras muchas organizaciones, otros muchos voluntarios que están; le pediría que extienda la redacción de su proyecto -que es bueno, no lo cuestiono- también a otras organizaciones sociales y a otro grupo de voluntarios que también están sumados a esta tarea, digamos, porque o sino parece que el reconocimiento es para un pedacito, cuando el universo es un poco más grande. Pido permiso para abstenerme. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración la solicitud de abstención del concejal Ríos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Está autorizado.



Vamos a poner en consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

-Expediente 222-C-20: Concejal Pérez, María Soledad. De Interés del HCD, la celebración del 25 de mayo “Día en Conmemoración de la Revolución de Mayo”.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar el ingreso de un expediente sobre tablas, el expediente 06-P-20.

-Expediente 06-P-20. Presidencia del HCD, doctor Alfredo Vallejos. Proyecto de Resolución. Homologar en todos sus términos la Resolución 121-P-20

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Para conocimiento de todos los concejales, se trata de la homologación de la Resolución por la cual, como consecuencia de situación sanitaria que estamos viviendo, fijamos la nueva modalidad de trabajo para las Sesiones Ordinarias y el trabajo administrativo del Concejo, que es de conocimiento de todos ustedes porque se les ha enviado.

Así es que vamos a pasar a poner en consideración el ingreso sobre tablas de la Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el ingreso.

En consideración el tratamiento.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consideración el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.



EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 1268-C-2018: Castillo Ódena Simonelli, María Elena. Solicita exención del pago Patente.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 35 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 436-A-2019: Argañaraz, Daniel Isaías. Solicita la eximición de Impuesto automotor.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 41 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 56-N-2019: Núñez Camelino, Gonzalo Martín. Solicita condonación de deuda y eximición de pago impuesto automotor.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 23 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 294-L-2018: Leiva, Santo Bernardo. Solicita tarifa social Adrema A1-0025060-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 46 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el proyecto.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

Invito al concejal Ríos a arriar el Pabellón Provincial y a la concejal Ojeda a hacer lo propio con el Pabellón Nacional.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que el concejal Gálvez se encuentra ausente con aviso.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal presente, el señor concejal Ríos procede a arriar el Pabellón Provincial. A continuación, la señora concejal hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 12 y 31.

